

DECRETO DE PAGO

EDUCACION

DECRETO N° 846 QUILLON, martes 17 julio 2018

VISTOS

- 1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
- 2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2018, APROBADO POR D.A. Nº 3907 DE 22.11.2017.
- 3. LA SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDES N° 17 DE 30.11.2016, TRICEL BÍOBÍO, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLON A DON ALBERTO GYHRA SOTO.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:10-960, 10-961, 10-962

SR(ES): ESSBIO S.A.

RUT:76.833.300-9

LA SUMA DE \$:1.591.280

Y SON: UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L

R LO SIGUIENTE:

ESSBIO SA, PAGO DE FACTURAS N°1427889, 1427887, 1427890, 1427888, Y FACTURA N° 1427886, POR CONSUMO DE AGUA DE LAS ESC. HEROES DEL ITATA, INTERNADO AMANDA CHAVEZ Y LICEO LUIS CRUZ MARTINES, FINANCIADO CON FONDOS DE SUB. NORMAL

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA C.COSTO

C.COSTO DENOMINACION

DEBE

HABER

RUT

DCTO.

SE ANEXA COMPROBANTE

